S.A.T N2457 SAN CAYETANO

INFORME DE PROGRESO

Principios del Pacto Mundial

2018

ÍNDICE

1. **Compromiso de la empresa. mensaje de la dirección.**

2. **Perfil de la organización**

3. **Órganos de gobierno y asociaciones**

4. **Organigrama de la empresa**

5. **Principios de trabajo. misión, visión y valores**

6. **Certificaciones de S.A.T. San Cayetano**

7. **Descripción de los 10 principios basados en las 4 áreas más importantes del pacto mundial.**

1. COMPROMISO DE LA EMPRESA. MENSAJE DE LA DIRECCIÓN.

DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE

SAT N2457 SAN CAYETANO es una empresa comprometida con la agricultura y todo lo que deriva de ella. La agricultura para nuestra empresa es un medio y un modo de vida

Desde hace mucho tiempo, nuestros socios apuestan por un trabajo dedicado a las personas que consumen nuestros productos.

Nuestra empresa tiene un compromiso social y medio ambiental muy alto. Somos conscientes de la situación que vivimos actualmente. Nos hacemos cargo de las dificultades del entorno.

Intentamos colaborar en todo lo que podemos en nuestra sociedad y nuestro entorno. SAT N2457 SAN CAYETANO es una empresa cooperativista. Es una empresa familiar. Formada por personas amigas que comparten los mismos fines y las mismas inquietudes.

La agricultura es el medio de vida de los socios de SAT N2457 SAN CAYETANO y de los trabajadores que de ellos dependen. Todos apuestan por los mismos objetivos. Un producto sano y de calidad con un trabajo bien hecho.

José Madrid Egea
Presidente

DECLARACIÓN DE LA GERENCIA

Desde SAT N2457 SAN CAYETANO reafirmamos nuestro compromiso con la adhesión al Pacto Mundial de la Naciones Unidas, así como el cumplimiento de los 10 Principios del Pacto Mundial.

Somos una empresa comprometida con todos los aspectos que supongan una mejora del trabajo realizado y de la repercusión del mismo en los ámbitos de nuestra sociedad y del medio ambiente.

Uno de los principales motivos por los que nace el código ético de SAT N2457 SAN CAYETANO, es la necesidad de desarrollar una política de Responsabilidad Social Corporativa para satisfacer las expectativas de nuestros grupos de interés y ser una guía para el cumplimiento de nuestros indicadores

Debido a la globalización apostamos por ser una empresa competitiva en todos los aspectos y erguirse en lo más alto del mundo empresarial con un trabajo bien hecho, llegando a ser un ejemplo a seguir.

Con este Código Ético queremos reafirmar nuestra empresa frente al respeto en todos sus ámbitos. Entendemos que el cumplimiento del código ético supone un fortalecimiento y una mejora de nuestra organización.

Con la implantación y el cumplimiento de nuestro código ético seremos una empresa en constante mejora, lo que supondrá un gran logro para nuestro futuro profesional a corto, medio y largo plazo.

SAT N2457 SAN CAYETANO es partícipe de numerosos compromisos sociales, culturales, de investigación, etc.

José García Ruiz
Director Gerente

2. PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN

Datos de la compañía

S.A.T. Nº 2457 SAN CAYETANO

Avda. Tarquinales, 16
Paraje Lo Llerena ,
C/P: 30730 San Javier (Murcia) España

Web: www.satsancayetano.es

SAT N2457 SAN CAYETANO es una SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN, que se constituyó en el año 1975 por la unión de diez agricultores en el término municipal de Torre Pacheco para la producción y comercialización de productos agrarios y con una producción inicial de 767 Tm. Alcanzó la calificación de OPFH en 1987 con el nº 43.

SAT N2457 SAN CAYETANO, se encuentra ubicada en San Javier (latitud: 37º 4 8′ N, longitud: 00º 51′ O), municipio español de la Región de Murcia. Los socios de la SAT N2457 SAN CAYETANO, disponen de fincas en otras zonas colindantes como el Campo de Cartagena, Murcia y El Pilar de la Horada.

SAT N2457 SAN CAYETANO se dedica a la de producción, manipulación, almacenamiento, envasado y comercialización al por mayor de frutas y hortalizas.

Actualmente cuenta con 135 socios y sus fincas de producción están principalmente en la zona de Balsicas, San Javier, San Cayetano, Torre Pacheco y Cartagena.

Las instalaciones de la empresa se componen de:

- Superficie total de parcela de 52.000 m2. De de los cuales 12.000 m2 corresponden a la central de manipulado, 850 m2 a área social, 650 m2 a las oficinas, 13.480 m2 de capacidad en instalaciones frigoríficas, 2.400 m2 de zonas climatizadas de expedición para la carga de camiones frigoríficos.
- Otras dependencias anexas (taller, almacenes varios, zona habilitada para la gestión de los envases vacíos de fitosanitarios, punto limpio, etc.).

Marcas, productos y servicios más importantes

Las marcas utilizadas en SAT N2457 San Cayetano son ALPI y VEROA.

ALPI y VEROA son marcas de identidad, calidad, seguridad alimentaria y prestigio sobre los productos envasados en ellas, con destinos diferentes y clientes seleccionados para cada una de ellas.

Zonas donde operamos

Para ofrecer una cobertura nacional e internacional, SAT N2457 SAN CAYETANO cuenta con una oficina y personal propio en sus oficinas centrales.

La exportación representa un 75% aproximadamente, principalmente a Alemania, Francia, Italia y Reino Unido, seguidos por Holanda, Países Bálticos y países comunitarios y extracomunitarios, y un 25%, los envíos a mercado nacional.

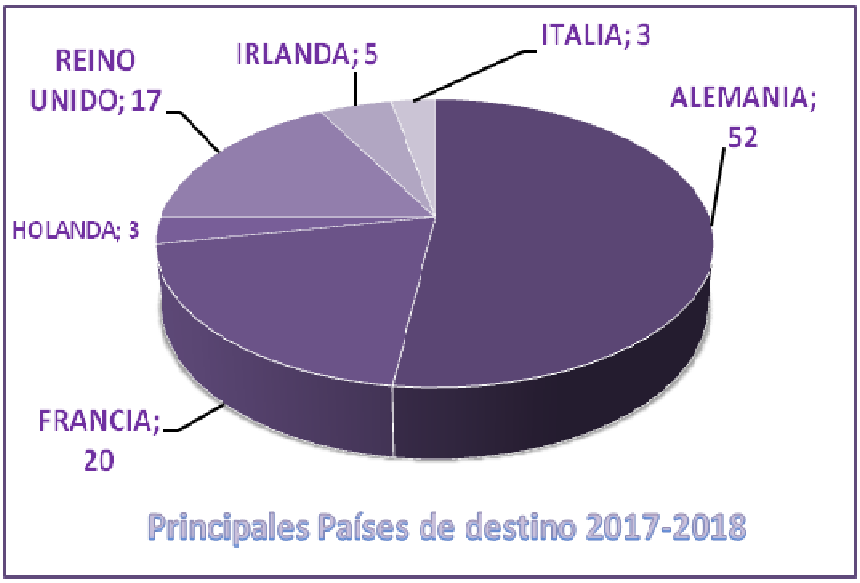

3. ÓRGANOS DE GOBIERNO

La dirección, administración y representación de la SAT N2457 SAN CAYETANO corresponde, dentro de los límites de sus respectivas competencias, a los siguientes órganos de gobierno:

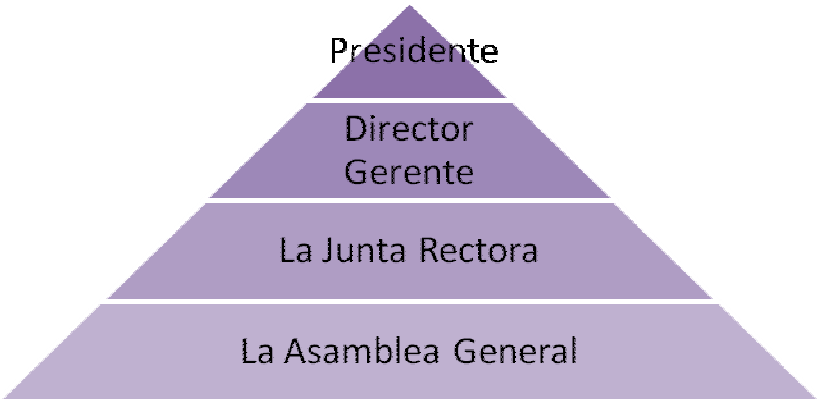

COLABORACIONES

Son varias las asociaciones y colectivos a las que estamos suscritos (Ayuntamientos, Clubes Deportivos,…) en diferentes ámbitos de actuación. Y varios eventos y proyectos en los que participamos de forma habitual (ferias, congresos,..) Adjuntamos a continuación las más representativas:

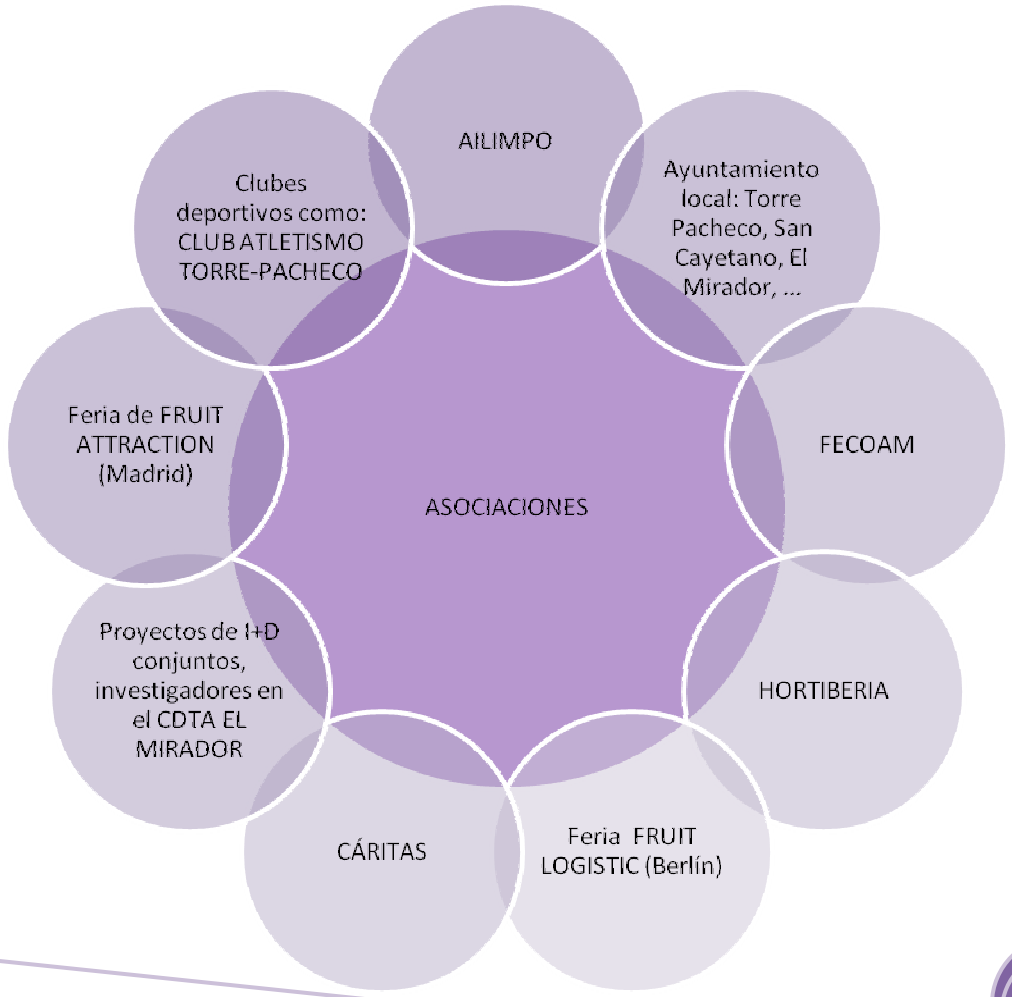

4. ORGARIGRAMA

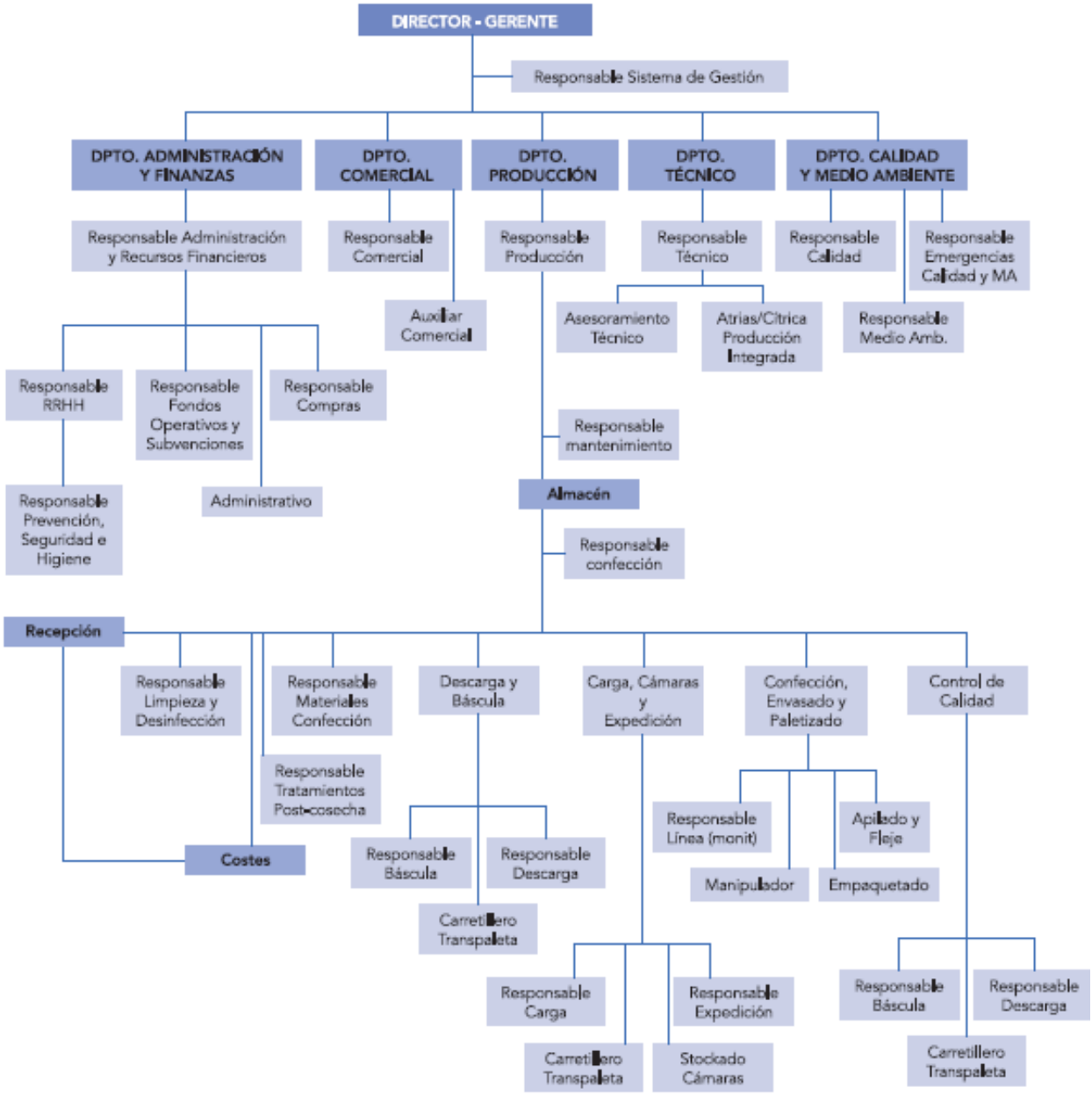

5. PRINCIPIOS DE TRABAJO

Los principios fundamentales en los que se basa SAT N2457 SAN CAYETANO son los siguientes:

BUEN GOBIERNO

- Estableciendo un código ético con princi-pios y valores que fomentan la responsabilidad social en todos sus aspectos, desplegado en la organización a través de un sistema de gestión en constante mejora continua.

ASPECTO SOCIAL

- Analizando los posibles riesgos ante decisiones susceptibles de provocar efectos hacia las personas que forman parte de los grupos de interés y sociedad en general.

ASPECTO AMBIENTAL

- Recogido en la política ambiental de SAT N2457 SAN CAYETANO , y su aplicación práctica donde se refleja su apuesta por minimizar los impactos medioam-bientales mediante la implantación de programas preventivos efectivos acorde a un sistema de gestión MA conforme a los requisitos ambientales de las certificaciones disponibles.

ASPECTO ECONÓMICO

- Mediante una cuidada política económica financiera y su seguimiento exhaustivo para actuar con medidas correctoras ante desviaciones en la consecución de objetivos garantizando la sostenibilidad de la organización y de todos los GI (grupos de interés) implicados.

SAT N2457 SAN CAYETANO ha diseñado un modelo de gestión amplio, que conjuga los ámbitos estratégico y operativo a través de la gestión basada en procesos, órganos de seguimiento y control que le permiten comprobar su efectividad y mejora continua.

El sistema de gestión incluye diferentes políticas de la organización en sus diferentes ámbitos de actuación: calidad, medio ambiente, seguridad y salud, seguridad alimentaria y responsabilidad social, entre otros.

6. CERTIFICACIONES DE SAT N2457 SAN CAYETANO

Los procesos del sistema de gestión de SAT N2457 SAN CAYETANO están certificados a través de distintos referenciales y protocolos con reconocimiento internacional. Estas certificaciones tienen puntos en común con los 10 principios del Pacto Mundial. Son las siguientes:

7. DESCRIPCION DE LOS 10 PRINCIPIOS BASADOS EN LAS 4 ÁREAS MÁS IMPORTANTES DEL PACTO MUNDIAL.

DERECHOS HUMANOS

- *Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de aplicación.*
- *Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.*

ESTANDARES LABORALES

- *Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.*
- *Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.*
- *Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.*
- *Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación*

MEDIO AMBIENTE

- *Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.*
- *Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.*
- *Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.*

ANTICORRUPCIÓN

- *Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluídas extorsión y soborno.*

DERECHOS HUMANOS

En SAT N2457 SAN CAYETANO respetamos la dignidad personal, la privacidad, la singularidad del individuo y los derechos personales de cada trabajador y trabajadora basándonos en los siguientes aspectos:

1. •Respeto a la legalidad.
2. •Compromiso con los acuerdos adoptados.
3. •Necesidad de cumplir con los requisitos legales y reglamentarios que nos aplican.
4. •Respeto por las personas, respetamos la dignidad personal, la privacidad, la singularidad del individuo y los derechos personales de cada trabajador y trabajadora.
5. •Compromiso social. Nuestras actuaciones están dirigidas a lograr el éxito comercial y la creación de riqueza, respetando y promoviendo el desarrollo de las comunidades dónde trabajamos y el entorno en el que operamos, generando bienestar, cuidando del medioambiente, impulsando la innovación, el progreso económico y la generación de empleo.

Ética e integridad

SAT N2457 SAN CAYETANO ha desarrollado un Código de Conducta y Ética Empresarial (Código Ético) en todas las áreas y procesos de la empresa, donde se determinan los principios sobre todo a medio y largo plazo.

Tiene un firme compromiso con sus trabajadores en materia de Responsabilidad Social, garantizando salarios justos, coberturas de salud y seguridad laboral, libertad de asociación y negociación, conciliación de la vida laboral y familiar, etc. En conclusión, con nuestro trabajo, nos comprometemos a cumplir con todo lo descrito.

Código ético

Es un principio central de la organización de S.A.T. SAN CAYETANO. Todo el equipo humano fundamentado en esos valores ha hecho de ésta, una organización que respeta a las personas y que está comprometida con la sociedad y la comunidad.

Con esta última, la comunidad, SAT N2457 SAN CAYETANO ayuda a la sociedad a través de colaboraciones para ferias con FECOAM, COAG, ASAJA, UPA, etc. Así mismo, ayuda donando productos alimentarios frescos a CÁRITAS, Jesús Abandonado, Cruz Roja. Como también ayuda económicamente en el patrocinio de las fiestas locales en Balsicas, El Mirador y San Cayetano.

Principios

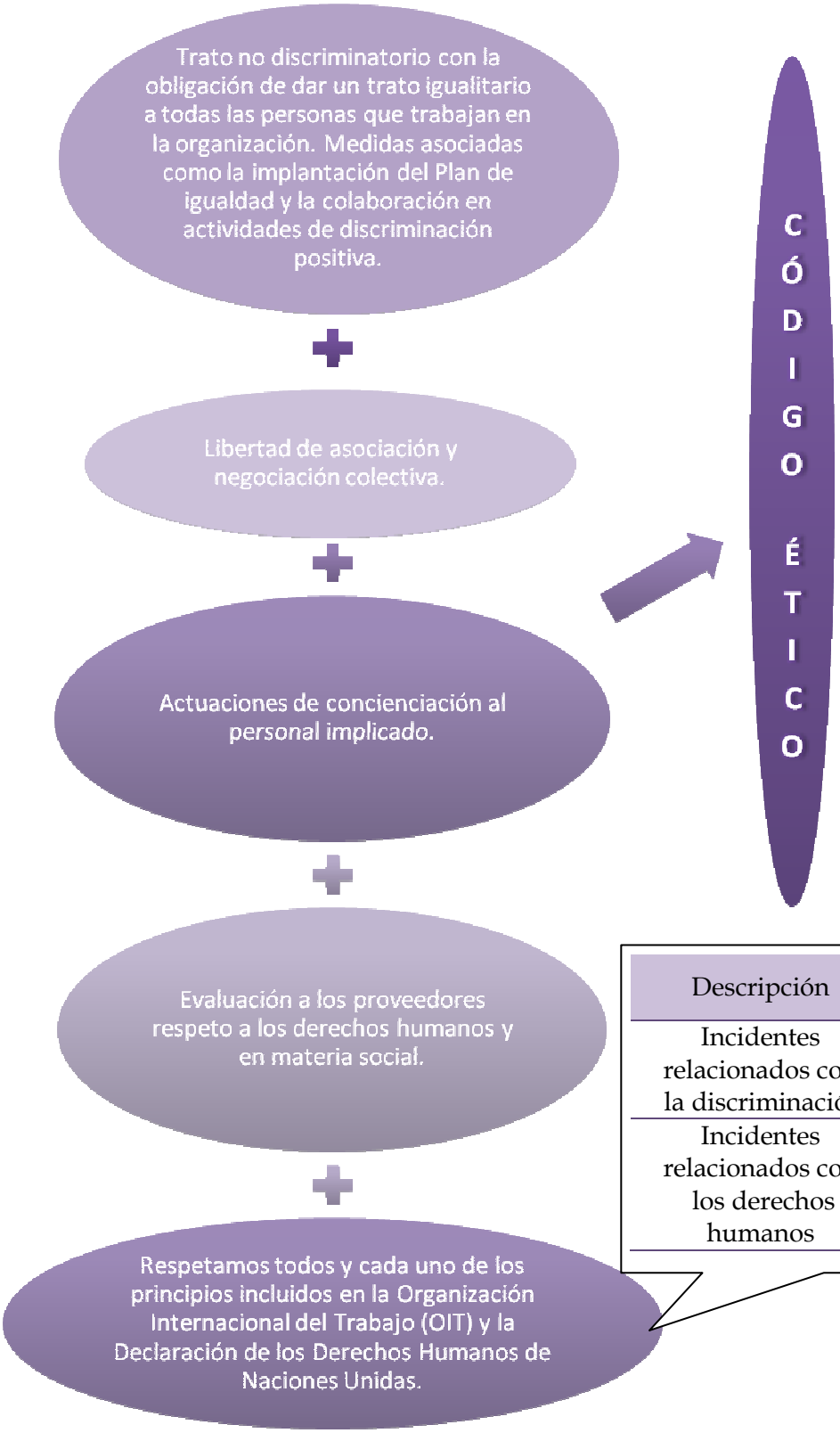

Descripción	2016 2017	2017 2018
Incidentes relacionados con la discriminación	0	0
Incidentes relacionados con los derechos humanos	0	0

ESTANDARES *LABORALES*

Política Laboral

Compromiso y responsabilidad de S. A.T. SANC AYETANO de consolidarse como una empresa respetuosa con sus trabajadores y sus intereses, llevando a cabo prácticas éticas adecuadas.

Libertad de asociación y negociación colectiva Todos los trabajadores cuentan con representantes, elegidos bajo votación, en los distintos centros de trabajo. Todo acorde a la legislación.

No se permitirá el acoso laboral y/o factores No se contratarán a menores de 18 años. dentro de la empresa.

Dar a conocer a todos los trabajadores información referente a Calidad, seguridad Alimentaria, PRL y Medio Ambiente, mediante FORMACIÓN/INFORMACIÓN continua, garantizando el grado de satisfacción de nuestros trabajadores.

Desarrollar una acción permanente y continua para asegurar los niveles de protección existentes, garantizando la práctica segura en el lugar de trabajo y que todos los trabajadores comprendan y tengan la competencia necesaria para realizar sus tareas.

Compromiso de identificar y cumplir con todos los requisitos legales aplicables a nuestra empresa, con un seguimiento permanente para asegurar el cumplimiento, en materia de Seguridad Alimentaria, Calidad, PRL y Medio Ambiente.

Diversidad e igualdad de oportunidades. No permitimos que exista ningún tipo de discriminación por sexo, religión, preferencia sexual o cualquier otra condición relacionada con este tema.

Se respetará la privacidad de los trabajadores en cuanto a sus datos personales y a su vida personal.

Cumplimiento de los descansos establecidos por ley y el número de horas trabajadas.

El medio de pago de las retribuciones de nuestros trabajadores será por medio de las entidades financieras.

Cuidaremos especialmente la parte emocional de los trabajadores como un área que favorece al liderazgo.

En los procesos de contratación no se aceptarán documentos fotocopiados, todos los documentos serán originales comprobando los datos de los trabajadores garantizando así una mayor seguridad en el trabajo.

Se favorecerá en la integración de la plantilla, personal del pueblo y familiares, haciendo que la riqueza del pueblo y la comunidad sea mayor.

No se permitirán los sobornos sobre trabajadores para que se condicionen decisiones que afecten a la integridad de la empresa y las decisiones que puedan afectar a la misma.

Formación adecuada y personalizada para los trabajadores de 18 años.

Obligación de los trabajadores a denunciar los incumplimientos del código ético. Se establecerán sistemas de comunicación que respeten la confidencialidad de dicha información.

Trato no discriminatorio, obligación de dar un trato igualitario a todas las personas de la organización. Medidas asociadas como la implantación del Plan de igualdad y la colaboración en actividades de discriminación positiva.

Mecanismos de reclamación para fomentar compromiso de la plantilla colaborando con los representantes sindicales y escuchando las sugerencias y aportaciones de todo el personal

Resultados obtenidos de las políticas laborales:

Diversidad e igualdad de oportunidades. No permitimos que exista ningún tipo de discriminación por sexo, religión, preferencia sexual o cualquier otra condición relacionada con este tema.

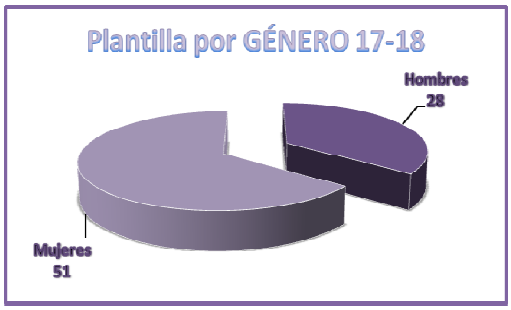

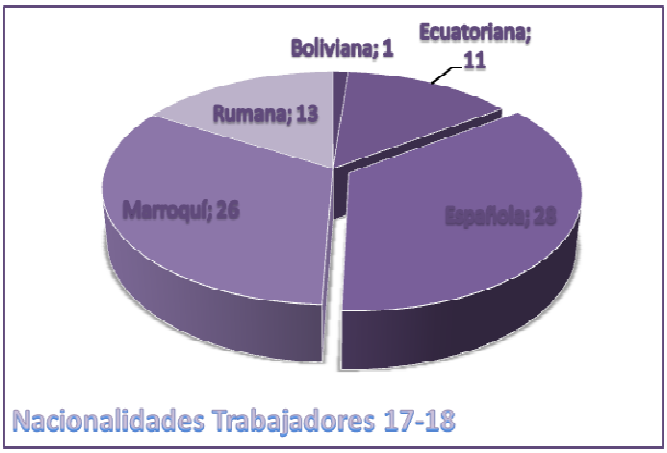

Trato no discriminatorio, obligación de dar un trato igualitario a todas las personas de la organización. Medidas asociadas como la implantación del Plan de igualdad y la colaboración en actividades de discriminación positiva.

Dar a conocer a todos los trabajadores información referente a Calidad, seguridad Alimentaria, PRL y Medio Ambiente, mediante FORMACIÓN/INFORMACIÓN continua, garantizando el grado de satisfacción de nuestros trabajadores.

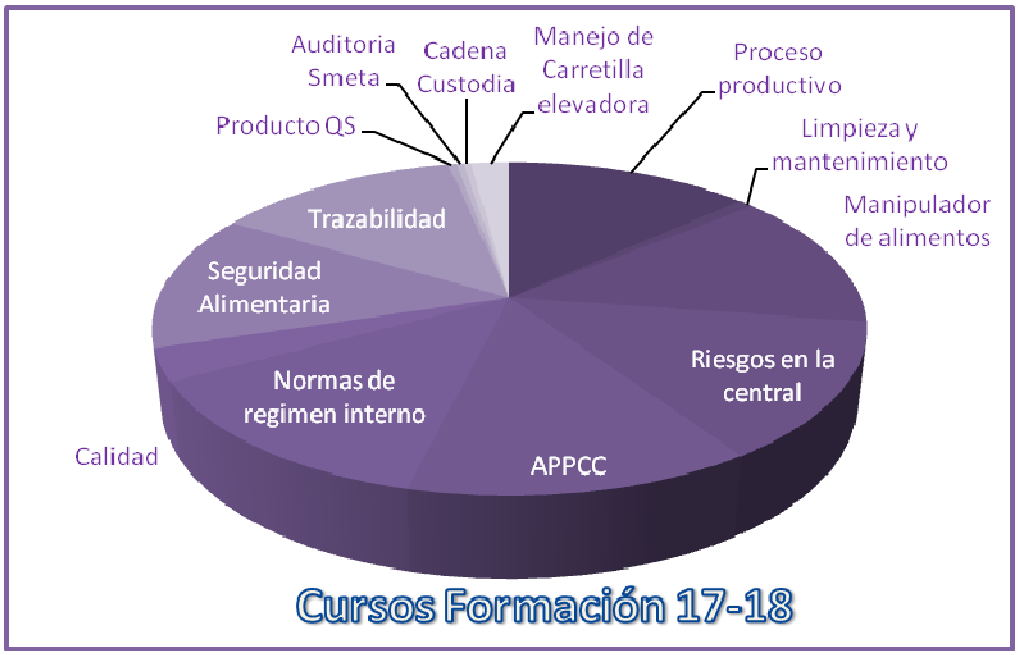

Política de conciliación de vida familiar y profesional

La empresa tiene establecida una política de conciliación de la vida familiar y profesional: flexibilidad en el horario de entrada y salida, adaptación del horario laboral con motivo de la maternidad, permisos de paternidad y de lactancia, etc. En la empresa, hay un alto porcentaje de personal que ha recibido o recibe medidas de conciliación. En la gráfica se puede observar la distribución según el tipo de medida de conciliación.

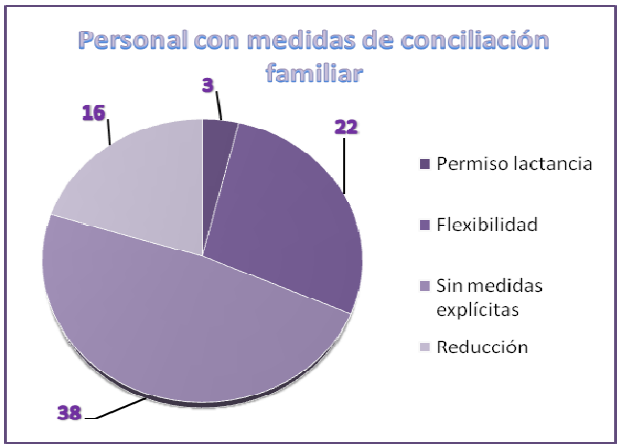

Formas de comunicación y participación:

MEDIO AMBIENTE

En SAT N2457 SAN CAYETANO, dentro del sistema de gestión integrado poseemos un procedimiento con el objeto de establecer la sistemática utilizada para la identificación, evaluación y determinación del nivel de importancia de los aspectos medioambientales de las actividades, productos y/o servicios que se desarrollan en la empresa, y que pueden influir sobre el medio ambiente, tanto en situaciones normales como anormales de funcionamiento, así como en situaciones de emergencia o excepcionales y se ha tenido en cuenta posibles impactos derivados no sólo de actividades presentes y futuras, sino también de actividades pasadas, y a través de nuevos proyectos o modificaciones.

Política y gestión:

Conscientes de la problemática existente en materia medioambiental, pero convencidos de que es posible lograr y mantener una situación de desarrollo sostenible, en SAT N2457 SAN CAYETANO hemos establecido los siguientes compromisos de prevención de la contaminación como fundamento de nuestra política ambiental, basando nuestro enfoque en:

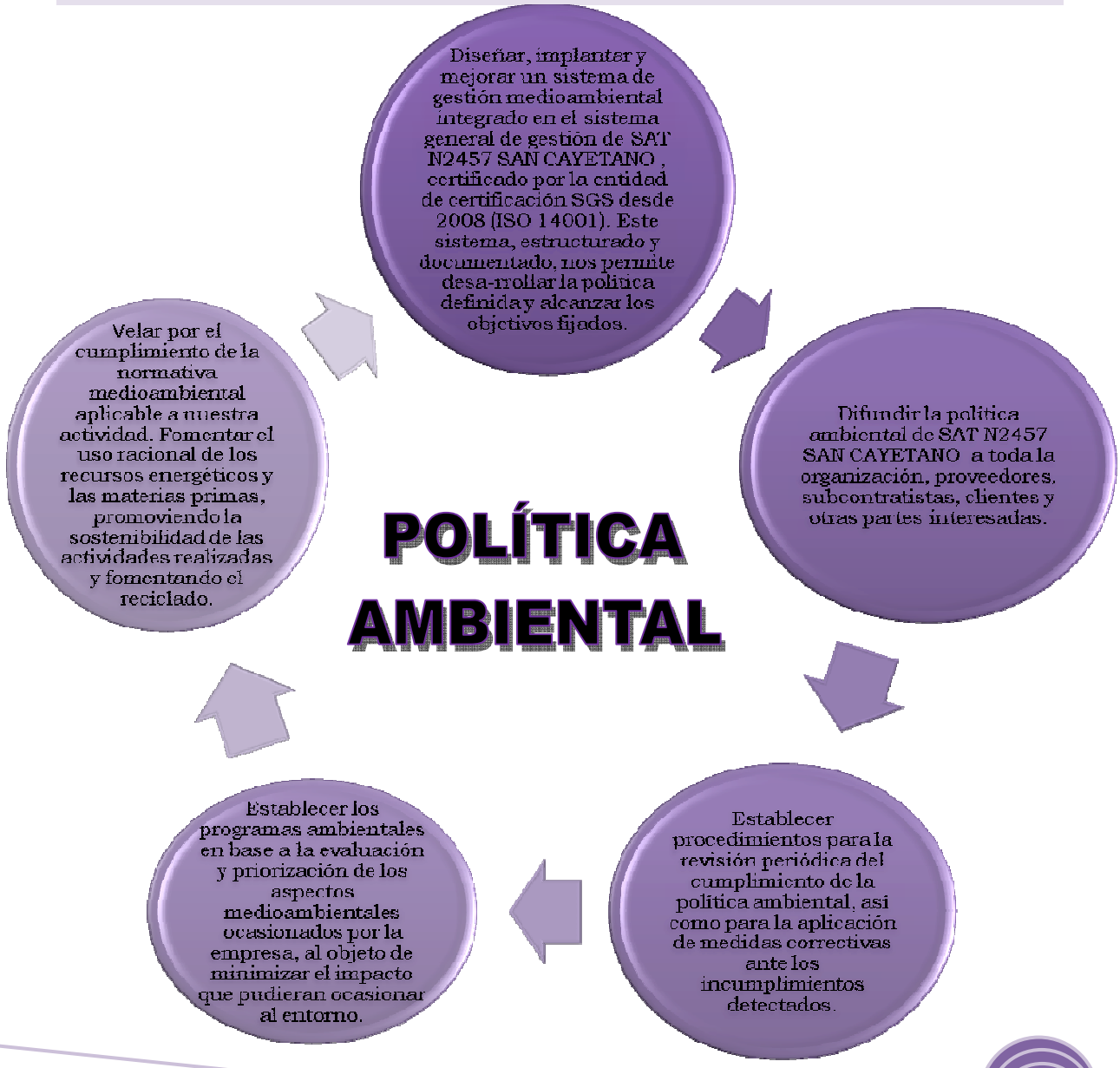

Medidas ambientales

El cultivo de nuestra empresa está enfocado a conservar el medio ambiente, además de utilizar técnicas de cultivo orientadas a reducir el impacto ambiental.

Políticas ambientales

Cumplimos con la normativa legal vigente en materia medioambiental y social, disponemos de los permisos de funcionamiento requeridos en función de nuestra actividad, cumplimiento de la normativa de higiene y seguridad en el trabajo, se comprueba periódicamente el correcto funcionamiento de los equipos y el cumplimiento de las revisiones reglamentarias para poder tomar las medidas adecuadas que protejan a los empleados de emisiones y sustancias tóxicas con las que puedan estar en contacto en su lugar de trabajo.

La empresa dispone de asesores energéticos que nos permiten rentabilizar considerablemente el consumo y provocar importantes ahorros, dando prioridad a que el consumo de energía sea de origen renovable, Ej.: temporizadores, detectores de presencia, bombillas de bajo consumo…

Fomentar el uso racional de los recursos energéticos y las materias primas, promoviendo la sostenibilidad de las actividades realizadas.

Se reduce el consumo de agua con un correcto mantenimiento que nos permite detectar y reparar pérdidas de agua. Se utilizan sistemas de uso del agua eficientes (p.e. grifos temporizados).

Se ajusta el agua de almacenamiento en las fincas al consumo previsto para reducir pérdidas por evaporación.

Concienciación de un uso racional de materiales, fomentando el reciclado.

Los residuos y sustancias tóxicas generados en la operatividad diaria de una oficina: baterías, papel, toner, pegamentos… son gestionados por empresas autorizadas.

Se utilizan fertilizantes y plaguicidas autorizados, de esta manera evitamos emisiones de CO_2 a la atmósfera tan perjudiciales para el medio ambiente. Nuestro cultivo, nos permite conservar el medio ambiente, además de utilizar técnicas de cultivo orientadas a reducir el impacto ambiental.

Se potencia la gestión del correo electrónico, documentación disponible en el servidor, impresión en doble cara, etc. para minimizar el consumo de papel y otros recursos.

Los materiales de embalaje y empaquetado, se ajustan a las especificaciones del pedido, evitando un consumo excesivo.

Se conciencia a los empleados de la importancia de apagar las luces, ordenadores y otros aparatos, cuando no se estén utilizando, especialmente fuera de horas de trabajo o en fin de semana.

Pautas para el despliegue de las políticas ambientales

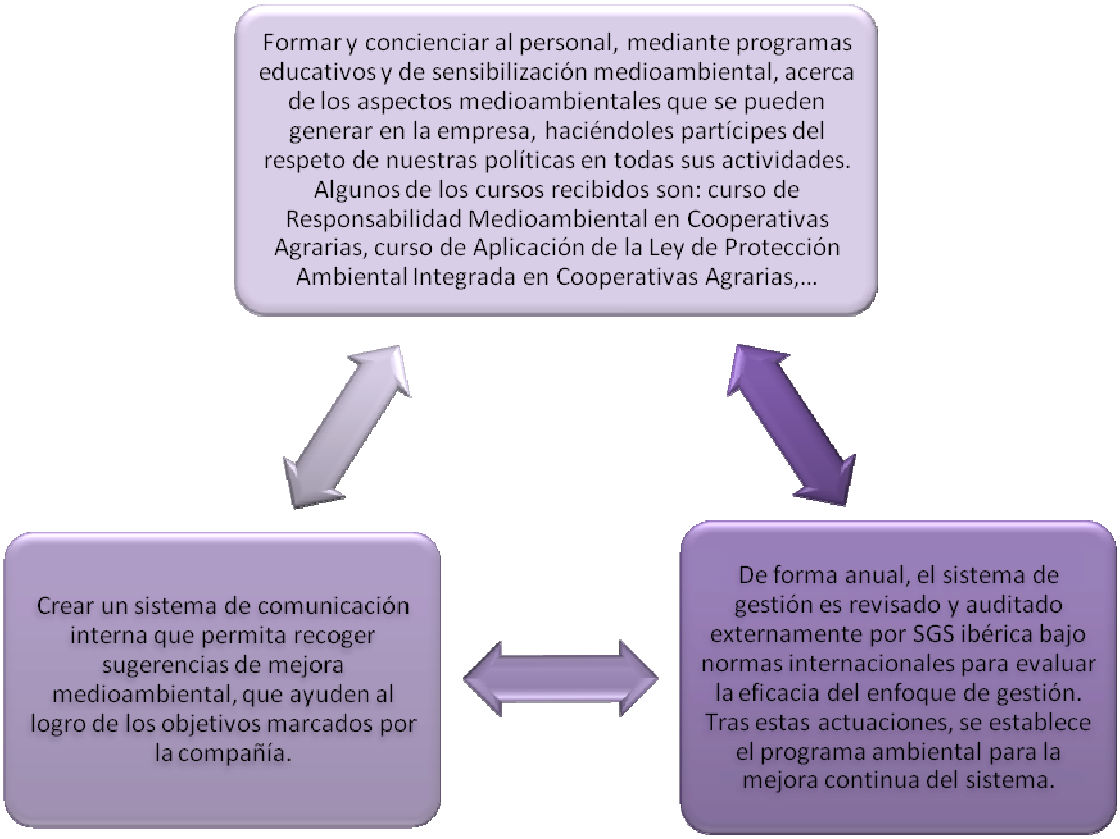

Iniciativas de responsabilidad ambiental y social

Frente al cambio climático (rsco2)

- Iniciativa RSCO2 , es un acuerdo voluntario, la Administración Regional pretende que las grandes empresas orienten una parte de su responsabilidad social corporativa a ser solidarias con los ecosistemas de la Región en su preparación y adaptación al cambio climático. Permite compensar voluntariamente las emisiones de gases de efecto, contribuyendo al fondo regional que se destina a financiar proyectos de mantenimiento y mejora de estos ecosistemas como sumideros de CO_2.

Agricultura murciana como sumidero de CO_2.

- Iniciativa diseñada como instrumento de mercado al servicio del medio ambiente , es un compromiso de las empresas productoras de frutas y hortalizas de la Región de Murcia, para producir de forma más eco eficiente y responsable, persiguiendo el objetivo de que cada unidad de producto comercializado suponga una mayor absorción de CO2 y la lucha contra el cambio climático. Los primeros estudios realizados, que se pueden consultar en la Web: *http://www.lessco2.es/inicio.htm*

Gestión del agua

- El agua consumida en SAT N2457 SAN CAYETANO es agua de red, no se realizan aportes de ninguna otra índole.
- Las aguas de proceso son evacuados a la red de saneamiento pública a traves de un sistema de decantación y filtración de partículas groseras de forma previa al entronque con el alcantarillado.
- Se realiza, mensualmente, el control y seguimiento de la cantidad de agua consumida.

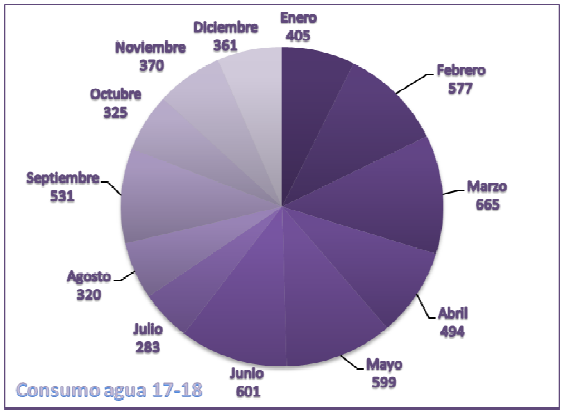

Gestión de la energía

- Consumo energético racional con actuaciones constantes de reducción del consumo mediante la renovación tecnológica de infraestructura, a través de la renovación de la infraestructura y la sectorización de zonas que han dado como resultado una disminución del consumo energético.
- Se realiza mensualmente el control y seguimiento del consumo eléctrico.

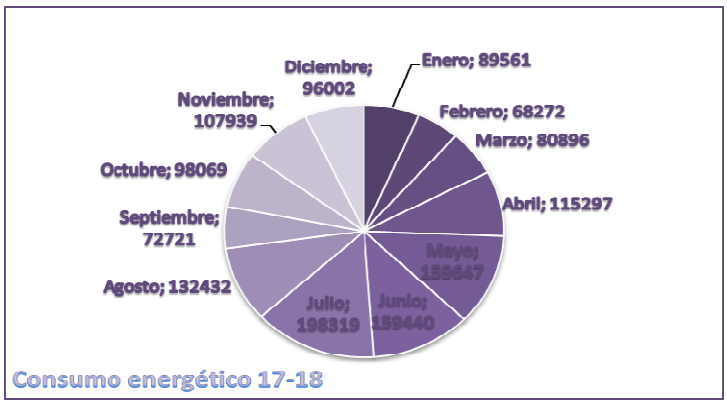

Contaminación atmosférica

- Debido al tipo de actividad desarrollada por SAT N2457 SAN CAYETANO, se producen emisiones de vapor de agua a la atmosfera, procedentes de la compacta, secadora, etc.
- SAT N2457 SAN CAYETANO se encuentra catalogada en el Grupo C, según la legislación que regulas las Actividades Potencialmente Contaminadora de la Atmosfera, por lo que se dispone de Declaración formal como Grupo C, presentado por registro con fecha de 23 de agosto de 2008, así como los controles de emisiones pertinentes realizados por OCA cada 5 años, tal y como establece la legislación vigente.
- Ultima inspección por ECA (entidad colaboradora de la Administración) realizada con fecha de 2018.

Contaminación lumínica

- La iluminación utilizada en SAT N2457 SAN CAYETANO para los exteriores, está compuesta en un 100% por luminarias que evitan la contaminación lumínica del hemisferio norte.

Afecciones al suelo

- SAT N2457 SAN CAYETANO, tiene identificadas todas las posibles afecciones al suelo asociadas a la actividad de la empresa (tabla aspectos/impactos medioambientales) y hasta el momento, no se ha producido ningún vertido accidental. Además para evitar estos posibles vertidos se disponen de medidas de seguridad como pueden ser los cubetos de seguridad dispuestos en todos los posibles puntos de contaminación. Además, SAT N2457 SAN CAYETANO no se encuentra incluida como Actividad Potencialmente contaminadora del suelo.

Participación en proyectos de I+D conjuntos con investigadores CDTA EL MIRADOR.

- La creación del Centro de Demostración y Transferencia Tecnológica "El Mirador" (CDTT El Mirador), surge ante la necesidad de realizar una experimentación in situ, fiable y completa de nuevas especies, variedades, métodos y técnicas de cultivo demandadas por el sector y que cumplan y se vayan adaptando a las nuevas políticas de medio ambiente. En la campaña 1992/1993 se crea, en terrenos arrendados en el paraje Lo Guirao, el C.D.T.T. "El Mirador" (San Javier), dotándolo de la infraestructura necesaria para el desarrollo de los ensayos a través de planes de colaboración con la Consejería de Agricultura.
- Posteriormente, con fecha 27 de febrero de 2001 el Ayuntamiento en Pleno de San Javier, adoptó el Acuerdo de ceder una parcela de propiedad municipal, a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con destino a la instalación y puesta en funcionamiento de un campo de experimentación agrícola (BORMNº 261 de 17 de septiembre de 2001).
- El 5 mayo del año 2003, se inauguró el actual Centro de Demostración y Transferencia Tecnológica "El Mirador", construido en dichos terrenos, y dotado, por parte de esta Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, y cofinanciado a través de diferentes fondos comunitarios y regionales, de la infraestructura y medios necesarios para llevar a cabo la actividad para la que fue creado.
- Se encuentra dentro de los convenios con la Federación de Cooperativas Agrarias de la Región de Murcia (FECOAM) y gestionado y coordinado por la Cooperativa de segundo grado CDTA El Mirador, y la Oficina Comarcal Agraria Cartagena-Mar Menor.
- El Centro de Demostración y Transferencia Agraria "El Mirador", está formada por las siguientes Entidades Asociativas Agrarias: HORTAMIRA S. COOP., SAT N2457 SAN CAYETANO, GREGAL S. COOP.

Plan de emergencias de MA

- Contamos con un plan de emergencias MA para las contingencias detectadas. Este plan es revisado de forma anual además de establecerse simulacros para poder comprobar su eficiencia.
- No hemos tenido ningún incidente relacionado con derrames. Además, también disponemos de contenedores específicos para otro tipo de residuos peligrosos como pilas y baterías, consideradas peligrosas, y envases de productos químicos (sin recogidas por el momento).

Residuos gestionados

- Utilizamos únicamente gestores de residuos autorizados para la eliminación de envases generados en nuestras fincas. Contamos con gestores de residuos autorizados para la gestión de residuos resultantes de los procesos de fabricación, de utilización, de consumo, de limpieza o de mantenimiento generados por nuestra la actividad en almacén.

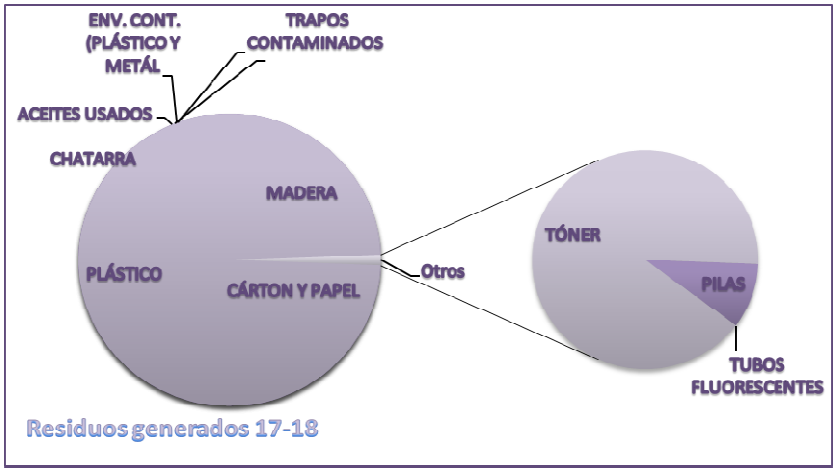

Descripción	L.E.R.	Peligroso	Gestor Autorizado
Aceites usados	13 02 00*	SI	RETRAMUR GR SL
Baterías	16 06 01*	SI	RETRAMUR GR SL
Envases metálicos contaminados	15 01 10*	SI	RETRAMUR GR SL
Envases plásticos contaminados	15 01 10*	SI	RETRAMUR GR SL
Material absorbente contaminado	15 02 02*	SI	RETRAMUR GR SL
Pilas	16 06 04*	SI	RETRAMUR GR SL
Tubos fluorescentes	20 01 21*	SI	RETRAMUR GR SL
Taladrinas	13 05 07*	SI	RETRAMUR GR SL
Filtros usados	20 01 38	SI	RETRAMUR GR SL
Madera	20 01 40	NO	RYGR
Metales	20 01 01	NO	HERMANOS ROS DOMINGO, SLL
Papel y cartón	20 01 39	NO	HERMANOS ROS DOMINGO, SLL
Plásticos	08 03 18	NO	HERMANOS ROS DOMINGO, SLL
Residuos de tóner de impresión	08 03 18	NO	GARPE
Residuos no valorizables	20 03 01	NO	CIS COMPANY
Subprodcutos	**L.E.R.**	**Peligroso**	**Gestor Autorizado**
Restos vegetales	02 01 03	NO	GANADERO
Residuos derivados de situaciones anormales			
Fuel y gasóleo	13 07 01*	SI	RETRAMUR GR SL
Residuos generados vehículos (aceites,…)		SI	CITROEN
Lodos de productos químicos	04 02 19*		RETRAMUR GR SL
Vidrio	20 01 02	NO	CONTENEDOR R.S.U
Equipos electrónicos y eléctricos	20 01 35	NO	RETRAMUR GR SL
Vehículos			CENTRO CARD NARCISO S.

ANTICORRUPCIÓN

Compromiso con los acuerdos adoptados

Nuestras acciones, nuestros procesos internos y externos, son coherentes con lo que decimos. Actuamos con honestidad y honradez, rectitud, lealtad, de buena fe y de forma alineada a los valores y los intereses de SAT N2457 SAN CAYETANO, favoreciendo el beneficio mutuo con clientes, organismos públicos, proveedores y Proveedores.

Cumplimiento Código Ético

1. Compromiso en la lucha contra la corrupción.
2. Firme decisión de no establecer contribuciones políticas.
3. Respeto a nuestra competencia evitando la competencia desleal.
4. Respeto a la legalidad, con la necesidad de cumplir con los requisitos legales y reglamentarios que nos aplican y la evaluación de la repercusión social de los proveedores.
5. Revisión del sistema de gestión de la RSC de forma anual, el seguimiento y control de posibles riesgos en materia de corrupción.
6. Establecimiento de actuaciones de concienciación al personal implicado y control de posibles actuaciones de corrupción.
7. Creación del Comité de fraudes.

Mecanismos de denuncia

A nivel interno

- Contamos con un buzón de sugerencias para todo el personal, donde en ocasiones se canalizan quejas de diversos ámbitos. Estas sugerencias se analizan y resuelven por los responsables implicados. En caso de posibles conflictos se escalan a Gerencia para su resolución.
- Gerencia tiene un canal directo de comunicación personal con todos los empleados para recibir quejas o denuncias.
- Comité de Empresa que reporta información no confidencial a la Gerencia.

A nivel externo
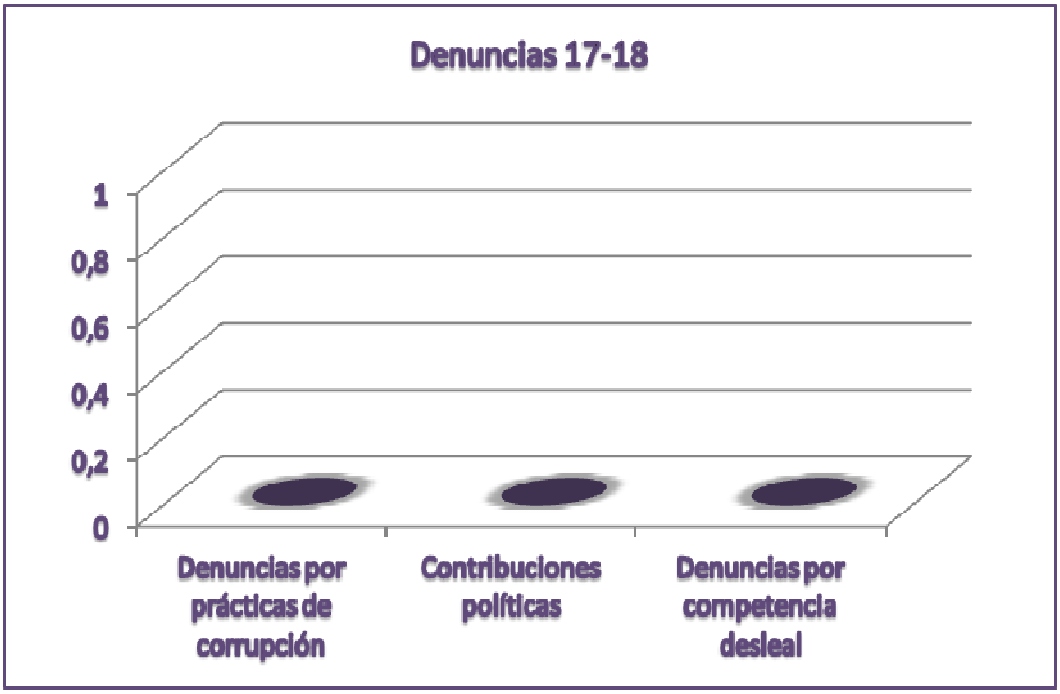
- Desde la web está establecido un canal de comunicación directo para la recepción de cualquier sugerencia o queja de clientes (incluidos consumidores).
- En caso de quejas se canalizan a los diferentes responables para su resolución.
- En caso de reclamación, ésta es analizada y gestionada acorde a un riguroso procedimiento interno para analizar las causas y tomar medidas correctivas.
- Cualquier sugerencia, queja o reclamación pueden hacérnoslas llegar al buzón de sugerencias o a la siguiente dirección de correo electrónico: *alpi@satsancayetano.es*